



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

2 de mayo de 2023.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. PEREZLINDO JOHANNA DNI 39.985.805, y la Sra. CABELLO AMELIA DNI 28.571.059, a efectos de ayudarla a solventar gastos de subsistencia, y en este caso para solventar gastos de alquiler de su vivienda,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de los solicitantes y de sus grupos familiares para afrontar gastos de subsistencia,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Otorgar subsidio de Pesos CATORCE MIL (\$14.000.-) a favor de la Sra. PEREZLINDO JOHANNA DNI 39.985.805 Y de Pesos DOCE MIL (\$12.000.-) a favor de la Sra. CABELLO AMELIA DNI 28.571.059, a efectos de ayudarlos a solventar gastos de subsistencia y por el alquiler de su vivienda, en calidad de personas carentes de recursos, atento el informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social, donde se avala la solicitud interpuesta por el interesado, y los fundamentos expuestos.

Artículo 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigentes.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°888

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte